



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 731244089001-2018-00072
Demandante: Bernardo Cabrera
Demandado: Carlos Arturo Pérez Sandoval

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede y como quiera que el término de traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada se halla vencido, **CONVÓQUESE** para el próximo **veinticuatro (24) de mayo del año 2021, a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Así mismo se decretan las siguientes **PRUEBAS**, las cuales serán practicadas en la audiencia en mención:

DE LA PARTE DEMANDANTE

1. Documentales

Se tienen como pruebas los documentos allegados con la demanda, correspondiente a los siguientes:

- 1.1. Letra de cambio por valor de \$1.884.000 (Fl. 1).
- 1.2. Letra de cambio por valor de \$1.570.000 (Fl. 1).

DE LA PARTE DEMANDADA

1. Testimoniales

Se decretan los siguientes:

- 1.1. JAIME PÉREZ SANDOVAL (Fl. 9).
- 1.2. DANIEL PÉREZ SANDOVAL (Fl. 9).

2. Interrogatorio de parte

Se decreta el interrogatorio de parte del señor BERNARDO CABRERA, solicitado por la parte demandada (Fls. 8 al 11).

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 731244089001-2018-00072
Demandante : Bernardo Cabrera
Demandado : Carlos Arturo Pérez Sandoval

Se previene a las partes y a sus apoderados, que su presencia en la citada audiencia es obligatoria, so pena de acarrear las sanciones que se derivan de la inasistencia a la misma, correspondiente a multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que, en la audiencia citada, se practicara(n) interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'SPV', is written over the text 'NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE' and the name 'SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ'. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top left and a long, sweeping stroke at the bottom right.

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ